

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5535** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000474/2012 se ha dictado en fecha 29/01/13 Auto de Declaración de concurso del deudor Hermanos Cervera Rojo, S.L., con CIF B-30545297, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Teide, número 39, de Puerto de Mazarrón (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad del administrador concursal.

Se ha designado como administración concursal a Don José Jara Sánchez, con domicilio postal en Calle Gómez Cortina, número 9, 1º-C (30005-Murcia) y dirección electrónica [jaramas@adicorm.es](mailto:jaramas@adicorm.es) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 29 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005668-1